

ESTADO PLURAL
HEMISFERIO SUR
GOBIERNO FEDERAL

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

LA PAZ

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Primera Memoria Anual

presentada a la

Superintendencia de Bancos

AÑO 1929



TALLERES GRÁFICOS "RENACIMIENTO"

LA PAZ - BOLIVIA

La Paz, 27 de marzo de 1930.

AL SR. SUPERINTENDENTE DE BANCOS

PRESENTE.

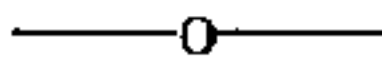
Señor:

Dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Banco Central de Bolivia, presentamos a usted la primera Memoria de esta Institución, correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 1929.

Con este motivo saludamos a usted atentamente.

DANIEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE,
PRESIDENTE.

ALBERTO PALACIOS,
GERENTE GENERAL



NOTA La presente Memoria traducida al inglés ha sido repartida en Europa y los Estados Unidos.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Creado por Ley de 20 de Julio de 1928

OFICINA CENTRAL: LA PAZ.

AGENCIAS:

COCHABAMBA,

ORURO,

POTOSÍ,

SUCRE,

TARIJA,

SANTA CRUZ,

RIBERALTA,

TRINIDAD.



DIRECTORIO EN 1929

PRESIDENTE

DANIEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE
Representante de los Bancos Asociados (Clase B.)

VICEPRESIDENTE

JUAN PÉROU
Representante de las Asociaciones Agrícolas.

DIRECTORES

HUGO ERNST RIVERA
Representante del Gobierno (Clase A.)

VÍCTOR MUÑOZ REYES
Representante del Gobierno (Clase A.)

RAFAEL DE UGARTE
Representante de los Bancos Asociados (Clase B.)

ARTURO LOAIZA
Representante del Público accionista (Clase C.)

WILLIAM A. PICKWOOD
Representante del Público accionista (Clase C.)

MOISÉS ORMACHEA
Representante de las Cámaras de Comercio.

MANUEL CARRASCO JIMÉNEZ
Representante de los Industriales Mineros.

GERENTE GENERAL

ALBERTO PALACIOS

SUBGERENTE

MARIANO AGUIRRE



LA CREACION DEL BANCO CENTRAL

El Banco Central no constituye una innovación completa en el régimen bancario boliviano; muchas de las facultades conferidas a este género de instituciones las poseía el Banco de la Nación Boliviana, tales como el privilegio de emisión, la exclusividad para recibir en depósito los dineros fiscales, la obligación de mantener la estabilidad del valor monetario, etc., pues fué el anhelo de crear un organismo completo directivo del crédito y la economía bolivianos, el que guió al Gobierno y a los legisladores de 1911 y 1913.

El carácter mixto del Banco de la Nación Boliviana, a la vez emisor y de préstamos a largo plazo, no le permitió realizar en forma cabal su cometido, si bien, como banco comercial lo llenó ampliamente prestando poderosa ayuda al comercio y a las nascentes actividades industriales del país, e importantes servicios al Estado. Con todo, le faltaba la rigurosa organización que caracteriza a los Bancos Centrales y que aconsejada por banqueros nacionales y extranjeros produjo la nueva Ley del Banco Central, juntamente con otras leyes hacendarias y económicas estudiadas y propuestas por la Comisión de Consejeros

Financieros presidida por el Profesor Edwin W. Kemmerer.

Las modificaciones de orden bancario aconsejadas por dicha Misión e incorporadas a nuestra legislación constan en la Ley General de Bancos, la nueva Ley Monetaria y la de Reorganización del Banco de la Nación Boliviana como Banco Central.

El Banco Central de Bolivia, como otras instituciones similares creadas después de la guerra mundial, ha sentado sus principios fundamentales en la legislación del sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos, la que, como se sabe, ha puesto a su vez en práctica y ha desarrollado los antiguos métodos de contralor bancario y monetario del Banco de Inglaterra. Posee los medios que aconseja esa experiencia para llenar sus funciones de regularizar el crédito, contando para ello con la facultad de determinar las tasas de interés bancario, mediante la cual espera ampliar o restringir el crédito en general, de acuerdo con las necesidades del país. Además, facilita el funcionamiento de este mecanismo la circunstancia de que los bancos comerciales, en lugar de competidores, como en el pasado, resultan hoy sus asociados.

La convertibilidad del billete está garantizada con una amplia y adecuada reserva de oro, colocada parte en Bolivia y parte en el extranjero, porque la nueva Ley de Conversión autoriza considerar como encaje legal los depósitos de oro, a la vista, en bancos de primera clase de Londres y Nueva York. Las siguientes cifras demuestran que el Banco de la Nación Boliviana disponía, a fines de 1927, de una reserva



legal de oro, de Bs. 19.200,000.— contra una circulación de Bs. 38.700,000.— aparte de la responsabilidad ante el público de Bs. 20.100,000.— por concepto de depósitos. Hoy, como Banco Central, posee, al 31 de diciembre de 1929, entre oro y otras reservas y depósitos en oro, Bs. 56.978,504.— contra un total en circulación y depósitos combinados de Bs. 60.413,106, o sea una proporción cercana al ciento por ciento.

La cartera, invertida en parte, en cuentas corrientes, en préstamos a largo plazo y en bonos fiscales, la viene convirtiendo paulatina y prudentemente en operaciones rápidas, a corto plazo y de finalidad netamente productiva. Así, su inversión en valores, de Bs. 12.600,000.— en 1927, ha disminuido a Bs. 4.400,000.— y la de préstamos en cuenta corriente y a plazo, de Bs. 47.700,000.— a Bs. 26.200,000.—. Para llegar a este resultado, ha contribuido eficazmente el pago que le ha hecho el Gobierno de Bs. 16.137,470.— como amortización de gran parte de sus obligaciones. Tomamos como época de comparación el año 1927, porque desde entonces el Directorio del Banco de la Nación Boliviana previendo su reorganización, comenzó con marcado éxito a liquidar aquella parte de su cartera invertida a largo plazo; preparando así con prudente anticipación la creación del nuevo Banco.

Respecto a la conversión de sus billetes, el Banco, desde el 1.º de Julio, la efectúa sin restricciones, ya sea en forma de redención en oro sellado a la paridad de 18 d. por peso boliviano, o mediante letras a la vista sobre Londres, a un cambio que no excede de esa paridad, más los gastos de transporte

de oro, que en este momento están calculados en 1.38.½ %, es decir, que el *gold point* de exportación corresponde a Bs. 13.52 por libra esterlina.

La Ley Monetaria autoriza la acuñación de monedas de oro a base de una unidad llamada boliviano, con valor liberatorio ilimitado y que deberá representar un contenido de 0.54917 de gramo de oro fino, concediendo igual valor liberatorio a las libras esterlinas y peruanas al equivalente de 18 d. (pesos bolivianos 13.333 por libra esterlina) y a los dólares, oro americano, a la equivalencia de \$. 0.3649 por Bs. 1.— (pesos bolivianos 2.7399 por dólar americano).

El Banco Central cuenta con los medios y el mecanismo adecuados para mantener la estabilidad de la moneda; pero, eso no basta, y debe prever contingencias de un carácter complejo y fundamental, que se rozan con la economía general del país; puesto que el cambio o sea el valor internacional de la moneda, depende principalmente del factor intercambio con otros países, es decir, del balance de sus pagos. Si este nos fuera adverso durante cierto período de años, el sistema adoptado tendría forzosamente que flaquear en su aplicación integral.

No se ha acumulado todavía datos completos para establecer periódicamente el balance de pagos y de cuentas de la República. El único, es el intercambio comercial, que siempre ha acusado una diferencia apreciable a favor de nuestras exportaciones. El año 1927 el superávit fué de Bs. 60.000.000; pero, esta diferencia queda casi anulada por las importaciones llamadas invisibles, tales como el servicio de la deuda externa, calculado para el año que termina

en Bs. 16.500,000; utilidades de compañías mineras y casas de comercio capitalizadas en el extranjero; gastos de nuestro servicio diplomático acreditado en el exterior; dineros que gastan afuera los viajeros bolivianos, etc. pronto podremos llegar a resultados más ciertos con informes y datos que estamos recopilando.

Desde luego, sabemos que la industria minera invierte mucho más de lo que se suponía a priori, en el país. Trece de las principales empresas mineras dejan la apreciable suma de Bs. 54.151,674 en pagos de jornales y sueldos, compra de productos nacionales, indemnizaciones por accidentes del trabajo, derechos aduaneros, impuestos sobre utilidades, etc.; todo lo cual parece demostrar que nuestra verdadera balanza comercial acusa saldos a nuestro favor, aunque la depresión actual de los negocios, causada por la baja del principal producto de exportación, el estaño, forzosamente tiene que hacer disminuir esos párrafos del haber nacional.

En cumplimiento de una disposición legal, los exportadores mineros estaban obligados a vender letras a los Bancos por intermedio de la Tesorería Nacional, por un valor equivalente al 25 % de sus exportaciones. Hoy, derogada esa disposición, el Banco Central mantiene el cambio dentro de los *gold points* de importación y exportación que oscilan alrededor de la paridad de 18 d. El promedio del cambio sobre Londres a 90 días vista durante este semestre ha sido de Bs. 13.34 o sea de 17.63/64.

El 1.º de julio, el Banco Central de Bolivia inició sus funciones, firmándose previamente, en 25 de

junio de 1929 la respectiva escritura contractual con el Supremo Gobierno, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Capítulo IX de la mencionada ley, que definen las obligaciones que contrae el Estado con el Banco Central. Este contrato fué complementado por las escrituras de 2 y 10 de septiembre del mismo año y en ellas se fijaba y reconocía por parte del Supremo Gobierno y los Bancos Asociados, el capital autorizado, suscrito y pagado, así como el monto de la reserva.

El capital se halla constituido en la siguiente forma:

Capital Autorizado	Bs. 30.000.000.—
Capital Suscrito	" 25.809.900.—
Capital Pagado	" 22.939.700.—

El fondo de reserva está formado así:

Reserva Legal, transferida por el	
Banco de la Nación	Bs. 5.069.727.01
Reserva por acuotarse, por los	
Bancos Asociados	" 634.314.20
	<hr/>
Total de Reserva	<u>Bs. 5.704.041.21</u>

Las acciones del Banco tienen un valor a la par de Bs. 100.— y se hallan divididas en tres clases, A., B. y C., con la siguiente distribución en relación al capital pagado de Bs. 22.939.700.—:

Acciones del Estado Boliviano, Clase A. 143,422 y $\frac{1}{2}$	Bs. 14.342.250.—
Acciones de la Clase B, de los Ban- cos Asociados, 19,136	” 1.913.600.—
Acciones de la Clase C, del Públi- co, 66,838 y $\frac{1}{2}$	” 6.683.850.—

El primer Directorio del Banco Central y que actualmente se halla en funciones, se compone así:

PRESIDENTE

Señor Daniel Sánchez Bustamante, Director nombrado por los accionistas de la Clase B.

VICEPRESIDENTE

Señor Juan Pérou, Director nombrado por las Asociaciones Agrícolas.

DIRECTORES

Señor Hugo Ernst R., nombrado por el Gobierno, acciones de la Clase A.

Señor Víctor Muñoz Reyes, nombrado por el Gobierno, acciones de la Clase A.

Señor Rafael de Ugarte, nombrado por los Bancos Asociados, acciones de la Clase B.

Señor Arturo Loaiza, nombrado por los accionistas de la Clase C., correspondientes al Público.

Señor William A. Pickwood, nombrado por los accionistas de la Clase C., correspondientes al Público.

Señor Moisés Ormachea, nombrado por las Cámaras de Comercio.

Señor Manuel Carrasco Jiménez, nombrado por los Industriales Mineros.

GERENTE GENERAL

Señor Alberto Palacios.

SUBGERENTE

Señor Mariano Aguirre.

El Directorio ha acordado en sus estatutos, fuera de las condiciones y restricciones que fija la Ley para el desempeño del cargo de Director, otras más, con el fin de que, quienes lo desempeñen presten el máximum de sus servicios a la Institución y que sus responsabilidades sean realmente efectivas. Así, aparte de la concurrencia a las sesiones bisemanales, cada Director pertenece a determinadas comisiones, debiendo dictaminar en los asuntos que le son sometidos; además, debe concurrir por quincenas a la oficina para prestar su consejo a la Gerencia sobre las operaciones diarias, inspeccionar la Caja y fiscalizar en general todo el movimiento del Banco.

Entre las diversas restricciones que se han aprobado en los estatutos está la de que ningún Director puede obtener préstamos directos, ni indirectos como garante; debiendo los que tuvieron responsabilidades anteriores, cancelarlas hasta el 30 de junio de 1930.

Los nuevos negocios de la Institución no demandan el numeroso personal de que disponía el Banco de la Nación, motivo por el cual se ha hecho la

supresión de algunos cargos. Por esta causa el Banco ha tenido que desprenderse, con verdadero pesar, de muchos de sus antiguos y buenos servidores, a los que ha dado todas las compensaciones legales y ha proporcionado las recomendaciones a que eran justamente acreedores, habiendo encontrado muchos de ellos colocaciones en otros bancos y en casas de comercio.

ASESOR TECNICO SEÑOR A. F. LINDBERG

De acuerdo con lo determinado por el artículo 89 de nuestra Ley Orgánica y con el asentimiento del Gobierno de Bolivia, se ha contratado los servicios profesionales del señor Abram F. Lindberg para que desempeñe el cargo de Asesor Técnico de nuestra Institución.

El señor Lindberg, contratado últimamente en los E.E. U.U., deberá llegar a La Paz en los primeros días de marzo a fin de posesionarse de sus funciones y por su extensa hoja de servicios y los altos puestos que dicho señor ha desempeñado, tanto en instituciones bancarias como en la dirección de reparticiones administrativas de varios países sudamericanos, es de esperar que su colaboración sea una promesa de seguridad para las futuras actividades del Banco Central de Bolivia.

ENCAJE Y RESERVAS DEL BANCO

Las reservas legales del Banco, que respaldan la circulación de billetes y los depósitos, se hallan

constituidas por oro guardado en sus bóvedas y por depósitos colocados en Londres y Nueva York. La relación entre aquéllas y éstas obligaciones, al 31 de diciembre del año que termina, es la que sigue:

Encaje Legal al 31/12/29	Bs. 36.282.740.91
Total de Circulación y Depósitos	” 60.413.106.81
Porcentaje: 60.0577	

Aparte de esa garantía legal, la circulación y depósitos, o sea, las obligaciones del Banco para con el público, se encuentran aseguradas por otra adicional, consistente en su mayor parte en depósitos colocados en bancos extranjeros de primera clase, con lo que esa proporción de seguridad sube a una cifra cercana a la paridad, como claramente se desprende de los siguientes datos comparativos:

Total del Activo en efectivo, al	
31/12/29	Bs. 56.978.504.96
Total de Circulación y Depósitos	” 60.413.106.81
Porcentaje: 94.3148	

Esta acumulación y nueva distribución de las reservas, no significa únicamente una mayor seguridad para el tenedor de billetes y el depositante; su significación principal está en el hecho de que el patrón oro en Bolivia ha sufrido una importante modificación, consistente en la amplitud dada al mecanismo económico que le servía de base; mientras el antiguo sistema establecía la convertibilidad en oro amonedado exclusivamente, la ley reformativa de 20

de julio de 1928, autoriza al Banco para que convierta sus billetes en determinadas monedas de oro, en barras de oro y en letras a la vista o a tres días vista sobre Londres o Nueva York, pagaderas en oro y giradas contra bancos de primera clase establecidos en esas plazas.

El paso del sistema calificado como “Gold Standard” al de “Gold Exchange Standard”, no entraña un debilitamiento en el encaje que garantiza la moneda boliviana; por el contrario, las reservas que legalmente lo constituyen pasando por un proceso de desdoblamiento, al ser trasladadas al exterior para depositarlas en poderosas instituciones bancarias, en lugar de permanecer inmovilizadas en sus bóvedas, reciben un nuevo poder, el de reforzar sus disponibilidades en el extranjero para los efectos del intercambio monetario.

Su utilización tiene por inmediata consecuencia conceder mayor elasticidad al fenómeno de contracción y expansión en la circulación de billetes, como que esta función, en lugar de estar respaldada por una reserva rígida, lo está ahora por depósitos, que a su vez aumentan o disminuyen obedeciendo a otras causas más complejas y lejanas, que fluyen no sólo de las operaciones bancarias sino de la economía general del país, y, principalmente, de su capacidad para saldar sus cuentas en el extranjero. De ahí que el movimiento de giros sobre el exterior venga a tener una conexión íntima con la circulación, y que su adquisición y venta resulte un medio efectivo para que el Banco pueda regular la restricción o aumento del

circulante, de acuerdo con las verdaderas necesidades del crédito comercial e industrial.

Por otra parte, las reservas almacenadas en las bóvedas del Banco de la Nación Boliviana, que para éste no le representaban utilidad directa alguna, trasladadas hoy en parte a bancos de Nueva York y Londres, le rinden al Banco Central una entrada apreciable en forma de intereses. En el segundo semestre de 1929 nuestros depósitos en el exterior han contribuido con Bs. 865,385.17 a las utilidades obtenidas por la Institución.

De acuerdo con lo expuesto en los párrafos anteriores, el Banco, previa autorización del Ministro de Hacienda, tal como lo estatuye la Ley Orgánica, ha efectuado una remesa de monedas de oro a los Estados Unidos, de \$. 3.570.000.— habiéndose distribuido su valor entre diversos bancos americanos e ingleses de primera clase.

OPERACIONES QUE PUEDE EFECTUAR EL BANCO

Las finalidades del Banco, expuestas ligeramente en los párrafos anteriores, explican y señalan la clase de operaciones que puede efectuar. Sucintamente, deben revestir las siguientes condiciones que podrían reputarse como fundamentales.

Seguridad.—El Banco debe apartarse de todas aquellas transacciones que envuelven riesgos, como las de valores mobiliarios de cotizaciones violentas e

inferiores a la par y acciones de empresas mineras sujetas a peligrosas contingencias.

Productibilidad.— El Banco concederá preferencia a todas aquellas operaciones que signifiquen desarrollo de industrias estables en el país, puesto que con ello se incrementa la riqueza pública con beneficio del capital y de las clases trabajadoras.

Fácil liquidación.— Debiendo el Banco responder en cualquier momento a sus obligaciones, representadas principalmente por el circulante y a la no menor obligación de sostener el cambio monetario, sus operaciones deben revestir este requisito de fácil liquidación a corto plazo. De ahí, que la ley haya dispuesto que los préstamos y descuentos, salvo los destinados a la agricultura y a la ganadería, no pasen de 90 días.

Es explicable que el público, acostumbrado al crédito bancario en otras formas, se haya fijado únicamente en la restricción impuesta a ciertos créditos en el último semestre, sin reparar en los servicios más amplios y permanentes que viene prestando el Banco al país. Sin embargo, no se ha dejado de operar en forma activa con el público, prestándole ayuda en todas aquellas operaciones de carácter productivo.

El Banco viene llenando el doble papel de liquidar la cartera del Banco de la Nación Boliviana y el que le señalan las leyes de su nueva organización; es por ello que el público no puede distinguir claramente ambas funciones. Cumpliendo con lo primero liquida con prudencia y al mismo tiempo con tesón ciertas partidas de la cartera del Banco de la Nación

Boliviana, habiendo logrado así transformar sus operaciones, como fácilmente se desprende de los siguientes datos comparativos:

Inversiones en Valores al 31 de Diciembre de 1927	Bs. 12.600.000.—
Inversiones en Valores al 31 de Diciembre de 1929	" 4.400.000.—
Disminución:	<u>Bs. 8.200.000.—</u>
Préstamos y Descuentos al 31 de Diciembre de 1927	Bs. 47.700.000.—
Préstamos y Descuentos al 31 de Diciembre de 1929	" 21.500.000.—
Disminución:	<u>Bs. 26.200.000.—</u>

Lo cobrado, que asciende a mayores sumas, se halla ahora invertido en reservas oro y en operaciones liquidables a corto plazo, como se explica en otros párrafos, debiendo añadirse que gran parte de esa cobranza corresponde a pagos hechos por el Gobierno (Bs. 16.137.470).

TASAS DE DESCUENTO

Al iniciar sus operaciones el Banco, se fijaron las siguientes tasas de descuento, que en el fondo no se apartan de las que regían en los semestres anteriores y que respondían a las condiciones de crédito y a la oferta de dinero existente en el país:

<i>Tasas de Descuento</i>	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.
Para los Bancos Asociados	7 %	7, 1/2 %	8 %
Para el Público	8 %	8, 1/2 %	9 %

TASAS DE INTERES

Al Público, sobre préstamos con valores, 9 %; con garantía de otra firma, 10 %.

Al Público, en cuenta corriente, 9 %.

Tal vez, dada la crisis minera, por la que atravesamos, lo lógico hubiera sido elevar estas tasas, pero el Banco, en el deseo de ayudar a las industrias y al comercio, estimó que no era del momento introducir ninguna modificación.

Ultimamente se ha fijado un nuevo cuadro de tasas de descuento y de intereses para préstamos, que obedece a consideraciones de una política de franca y verdadera ayuda al progreso económico del país. El Directorio ha pensado que precisamente en circunstancias de depresión es cuando el Banco debe procurar créditos a tipos más bajos a las industrias nacionales y a la agricultura, evitando al mismo tiempo cooperar a las importaciones que no son indispensables para la vida o para el mantenimiento del comercio. Dichos tipos de descuento e interés son los siguientes:

	TASAS DE DESCUENTO					
	A 30 d.v.		A 60 d.v.		A 90 d.v.	
	BANCOS ASOCIADOS	PUBLICO	BANCOS ASOCIADOS	PUBLICO	BANCOS ASOCIADOS	PUBLICO
Para la industria (materias primas y productos fabricados)	6 1/2 %	a 7 %	6 3/4 %	a 7 1/2 %	7 1/2 %	a 8 %
Para el comercio:						
a) artículos de necesidad...	7 %	a 8 %	7 1/2 %	a 8 1/2 %	8 %	a 9 %
b) otras mercaderías ..	8 %	a 9 %	8 1/2 %	a 9 1/2 %	9 %	a 10 %
Para la agricultura (plazo 6 mes.)	6 1/2 %	a 7 %	6 3/4 %	a 7 1/2 %	7 1/2 %	a 8 %

INTERESES PARA PRÉSTAMOS

		Con garantía de valores	Con garantía de documentos o firmas
A los Bancos Asociados		7 % anual	8 % anual
Al Público	industria	8 % «	9 % «
	agricultura	8 % «	9 % «
	comercio	9 % «	10 % «

CAMBIOS

El Gold Point se fijó después de un estudio detenido y con la aprobación del Ministro de Hacienda en 1.38, $\frac{1}{2}$ %, y, conforme a otras determinaciones de la ley, el Banco ha mantenido el cambio dentro de estos términos de importación y exportación de oro.

El tipo de cambio durante el semestre, por meses, ha sido el siguiente:

	<u>A LA VISTA</u>	<u>A 90 D/V.</u>
Julio	13.52	13.35
Agosto	13.52	13.35
Septiembre	13.52	13.35
Octubre	13.52	13.33
Noviembre	13.52	13.33
Diciembre	13.52	13.33

Para llenar esta obligación de sostener el cambio sin variaciones que afecten a la economía general del país, el Banco no ha vacilado en hacer uso de sus reservas, habiendo vendido letras en una proporción mayor que las adquiridas, como se demuestra por las cifras que se anotan a continuación:

	VENTAS	COMPRAS
Julio	Bs. 3.099.394.06	Bs. 2.954.171.45
Agosto	” 3.204.819.47	” 2.034.935.27
Septiembre	” 2.739.631.77	” 1.540.924.58
Octubre	” 2.424.920.35	” 1.854.145.04
Noviembre	” 1.922.805.39	” 1.582.612.04
Diciembre	” 1.907.435.29	” 1.506.498.09
	<hr/> Bs. 15.299.006.33	<hr/> Bs. 11.473.286.47
Diferencia		” 3.825.719.86
	<hr/> Bs. 15.299.006.33	<hr/> Bs. 15.299.006.33

La mayor venta ha sido ocasionada por las letras requeridas por el Gobierno para el servicio de la deuda pública.

DEPOSITOS

La ley determina que el Banco sólo recibirá aquéllos que no devenguen intereses, y que, por excepción, durante cinco años, podrá recibir depósitos con intereses contra aviso anticipado de 30, 60 y 90 días. Sin embargo de esta restricción, el público le sigue prestando su ilimitada confianza, pues el monto de los depósitos ha disminuido en una proporción menor de la que se suponía al iniciar sus operaciones. Los depósitos al 1.º de julio ascendían a Bs. 20.542.327.05 y los que acusan al 31 de diciembre

llegan a	” 17.887.092.31
resultando solamente una disminución de	<hr/> Bs. 2.655.234.74

BALANCE GENERAL

UTILIDADES

No obstante las modificaciones en la cartera del Banco y de que sus operaciones se hacen únicamente bajo determinadas condiciones, las utilidades en el presente semestre no han variado mucho de las del Banco de la Nación Boliviana, como se demuestra de los resultados obtenidos durante los últimos seis semestres; deduciéndose más bien, una diferencia favorable al primer balance del Banco Central:

Gestiones	Capital y Reservas	Utilidad	Porcentaje
1927, 1° semestre	Bs. 27.617.540.43	Bs. 1.597.964.52	5.78
2° semestre	« 28.269.092.62	« 1.421.038.98	5.03 — 10.81
1928, 1° semestre	« 28.525.406.91	« 1.466.732.32	5.14
2° semestre	« 28.996.566.54	« 1.372.531.37	4.73 — 9.87
1929, 1° semestre	« 26.862.053.31	« 1.582.486.26	5.89
2° semestre	« 28.009.427.01	« 1.619.230.01	5.78 — 11.67

DIVIDENDOS

Las utilidades obtenidas han permitido hacer la siguiente distribución conforme a lo prescrito en el capítulo XI de la Ley Orgánica:

Al Fondo de Reserva, el 15 % según ley	Bs.	242.884.50
Al Fondo de Empleados, el 5 % según ley	”	80.961.50
A Dividendos, el 4 % s/e. 22.939.700.—	Bs. ”	917.588.—
	Bs.	1.241.434.—
Saldo:	”	377.796.01
Total de la utilidad	Bs.	<u>1.619.230.01</u>

La distribución anterior se ha hecho de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco Central, el cual dispone que si aún quedara un saldo, una tercera parte se añadirá a la suma básica del 4 % de dividendo semestral para su distribución o para formar un fondo especial de reserva que puede ser acumulado con el objeto de asegurar en lo sucesivo la uniformidad de reparto de dichos dividendos. Las dos terceras partes del mencionado saldo, según el mismo artículo de la Ley serán pagadas al Gobierno en calidad de regalía por el monopolio de billetes y otros privilegios otorgados al Banco.

El Directorio ha podido pues usar la tercera parte del saldo de Bs. 377.796.01, o sea la suma de Bs. 125.932.01 destinándola a un dividendo adicional, a razón de Bs. 0.54897 por acción, con lo que se hubiera llegado a más del 4, ½ % en este semestre; pero, ha preferido formar más bien con esa tercera parte, un fondo de reserva para futuros dividendos, medida de previsión que redundará en beneficio de los accionis-

tas, ya que incrementando ese fondo con las próximas utilidades, el Directorio podrá acordar la distribución de dividendos no menores a los que prevé la ley

En consecuencia, el saldo que resultó de las utilidades, una vez hecha la distribución señalada por ley, fué aplicada a:

Pagar al Gobierno las dos terceras partes, como regalía	Bs.	251.864.—
Una tercera parte al fondo especial para Dividendos	”	125.932.01
		<hr/>
	Bs.	<u>377.796.01</u>

EL CREDITO BANCARIO

Aún antes de que las nuevas leyes bancarias entraran en función, y luego después, se han estado haciendo comentarios al rededor de la restricción de créditos para con el público, llegando hasta culpar a esa disminución de préstamos la crisis económica general que afecta al país, en lugar de atribuirle a las verdaderas causas, que ciertamente son fenómenos de un carácter muy distinto, capaces de conmover a cualquier Estado, grande o pequeño. En nuestro caso podemos señalar entre las causas determinantes: la baja de nuestro principal producto de exportación, el estaño — de la que nos ocupamos en otros párrafos — y el consiguiente desequilibrio del Fisco, que para ni-

velar sus gastos, forzosamente tiene que recurrir a arbitrios extraordinarios, o acometer un severo régimen de economías.

Algo más, los bancos en lugar de restringir, como se supone, *han ampliado sus préstamos al Público*, lo que fácilmente se puede comprobar por los datos comparativos entre lo que éste les adeudaba al 30 de junio y lo que les adeuda al 31 de diciembre últimos. Resulta pues, que el Público ha recibido en forma de crédito efectivo *un millón ochocientos mil bolivianos* más que en el semestre anterior, si bien no directamente de este Banco, que tiene que liquidar su cartera de préstamos a largo plazo, en cambio de las demás instituciones bancarias que han tomado su lugar. Lo cual demuestra el verdadero espíritu de los bancos, de colaboración y ayuda efectiva, muy contraria a las injustificadas suposiciones de que han sido objeto, y que se rectifican con las siguientes cifras:

**CUADRO COMPARATIVO DE LA CARTERA DE LOS BANCOS NACIONALES EN EL AÑO 1929
Y QUE DEMUESTRA EL AUMENTO DE CREDITO CONCEDIDO AL PUBLICO EN EL
SEGUNDO SEMESTRE.**

	30 Junio 1929	31 Dcbre. 1929	Diferencia
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA			
Préstamos	9,023,691.69	8,803,605.42	— 220,086.27
Descuentos	2,893,882.24	2,425,121.58	— 468,760.66
Cuentas Corrientes	13,900,280.23	10,369,305.33	— 3,530,974.90
	<u>25,817,854.16</u>	<u>21,598,032.33</u>	— 4,219,821.83
	25.8	21.6	4.2
Menos lo que corresponde al Estado por amortización	—	—	— 1.8 - 2.4
BANCO MERCANTIL			
Préstamos	8,450,816.35	8,646,795.79	+ 195,979.44
Descuentos	5,253,610.78	6,661,677.35	+ 1,408,066.57
Cuentas Corrientes	5,366,012.11	5,160,047.98	— 205,964.13
	<u>19,070,439.24</u>	<u>20,468,521.12</u>	— 1,398,081.88
	19.0	20.4	+ 1.4

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA				
Préstamos	7,683,148.46	8,777,429.48	+ 1,094,281.02	
Descuentos	1,690,245.03	3,757,800.79	+ 2,067,555.76	
Cuentas Corrientes	15,436,845.35	13,709,109.--	- 1,727,736.35	
	<u>24,810,238.84</u>	<u>26,244,339.27</u>	- 1,434,100.43	
	24.8	26.2	+ 1.4	
CREDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA				
Préstamos Hipotecarios	11,201,870.01	12,559,016.08	+ 1,357,146.07	
	<u>11.2</u>	<u>12.6</u>	+ 1.4	
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL				
Préstamos	281,126.88	238,352.96	- 42,773.92	
Préstamos hipotecarios	6,344,572.67	6,330,359.03	- 14,213.64	
	<u>6,625,699.55</u>	<u>6,568,711.99</u>	- 56,987.56	
	6.6	6.6	- 0.0	

R E S U M E N

Aumento de crédito - Banco Mercantil	1.4. millones
« « - Banco Nacional de Bolivia	1.4. «
« « - Crédito Hipotecario de Bolivia	1.4. «
	<u>4.2. millones</u>
Disminución de crédito - Banco Central de Bolivia	2.4. «
	<u>1.8. millones</u>
AUMENTO GLOBAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1929	

El Banco Mercantil publica en su memoria anual un estado, que también insertamos en seguida, donde se consignan, fuera de lo que podríamos llamar saldos efectivos de lo concedido al público, los créditos acordados a su clientela, de los que puede hacer uso en cualquier momento; lo que confirma en forma más amplia aún las facilidades otorgadas por ésta y otras instituciones bancarias nacionales:

**OPERACIONES ACORDADAS POR EL
BANCO MERCANTIL**

	1929	
	1er. SEMESTRE	2.º SEMESTRE
Préstamos con- cedidos	Bs. 2.249.196.55	Bs. 2.855.488.57
Créditos en Cta. Cte. acordados	" 337.000.—	" 2.089.333.33
Descuentos efec- tuados	" 9.046.705.26	" 12.558.976.31
	Bs. 11.632.901.81	Bs. 17.503.798.21

Nuestras relaciones con las demás instituciones bancarias nacionales se han mantenido dentro de una mayor cordialidad y mejor comprensión que en el pasado; sin que desaparezca la legítima competencia entre ellas, han encontrado nuevos campos de mutuo entendimiento para su propio interés y mejor atención al público.

El Banco Central está organizando una sección completa de informaciones, destinada no sólo para apreciar la responsabilidad de las firmas bolivia-

nas y extranjeras establecidas entre nosotros, sino para servir a los otros bancos y a las firmas responsables que soliciten datos respecto a aquéllas; fomentando así la iniciación de nuevas relaciones comerciales para nuestra clientela. Además, este conocimiento nos permite también resguardar el crédito en general, evitando sorpresas a nuestro comercio de parte de personas inescrupulosas.

Los Departamentos de Santa Cruz y el Beni, por su situación geográfica dentro del territorio de la República, y su falta de acceso, tanto a los mercados exteriores como a los principales del país, presentan un volumen de negocios muy pequeño con relación a la abundancia de sus recursos naturales; lo que se traduce en el reducido movimiento de sus transacciones comerciales e industriales, y por consiguiente bancarias.

La experiencia de los bancos que han tenido oficinas en esos distritos, es que el capital bancario que se invierta no obtendrá las justas utilidades que se buscan en todo negocio. Este lamentable estado de cosas, sin embargo, no debe prevalecer, pues, si bien por el momento esas regiones, integrantes del suelo nacional, luchan bajo tan adversas condiciones, sus enormes reservas naturales, no explotadas aún, justifican el mantenimiento de oficinas bancarias, como medio de atender los limitados negocios actuales y estimular los que se vayan presentando.

El Banco Central ha estado en contacto con los Bancos Mercantil y Nacional, con objeto de que, ya sea por separado o en conjunto, establezcan agencias

en Santa Cruz, a lo que, estas instituciones nacionales tampoco han negado su concurso; pero, no habiendo logrado allanar ciertas dificultades, no han podido todavía arribar a una finalidad práctica.

Entretanto, el Banco Central ha adoptado una política liberal, dentro de las limitaciones de su Ley Orgánica, con respecto a dichos centros. Ha otorgado a sus agentes amplias atribuciones para que puedan conceder créditos a firmas extranjeras y nacionales de grande y pequeño capital, con la sola y natural condición de su solvencia, honorabilidad y capacidad para negociar. Además, teniendo en cuenta que en esos departamentos la agricultura y la ganadería tienen lugar preferente, ha autorizado para dar todas las facilidades de crédito y plazo que la ley acuerda para esta clase de transacciones. Sintiendo la necesidad de nuevas disposiciones legislativas sobre prenda agraria, hará las iniciativas del caso ante el Gobierno.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

La Superintendencia de Bancos ha llenado necesidades harto sentidas y la de que el país contara con una oficina de verdadera inspección bancaria. La función de los bancos es de grandes responsabilidades; son guardianes de parte de la fortuna pública, y su acción sobre los negocios puede repercutir en bien o mal de la comunidad. Era imperioso crear una oficina que vigilase y hasta cierto punto dirigiese la

política bancaria de la República, lo que se ha llenado con el establecimiento de esta repartición.

Desempeña el cargo de Superintendente de Bancos el señor E. O. Detlefsen.

PUBLICACIONES BANCARIAS

El Banco, a partir de su creación, ha comenzado a publicar un boletín mensual, en el que se insertan informaciones referentes a nuestra institución, a otros bancos comerciales e hipotecarios y al movimiento general de las industrias, principalmente la del estaño, fuente capital de la riqueza pública. Presta también preferente atención a las finanzas fiscales y en general a todos los aspectos de la economía nacional.

La Superintendencia de Bancos, de su parte, publica periódicamente los balances de situación de este Banco así como de las otras instituciones, proporcionando de ese modo al público una información regular sobre los negocios bancarios, que en el pasado le eran desconocidos, a pesar de que el público es quien no sólo recibe el crédito sino que lo confiere a los bancos en forma de depósitos, aceptación de billetes y aporte de capital.

OPERACIONES CON EL ESTADO

El monto de responsabilidad de las obligaciones del Estado, en las que se incluye las del Gobierno

Nacional, de las Prefecturas y de las Municipalidades está aún encima del límite que señala la ley, motivo por el cual no se han efectuado nuevas operaciones de carácter fiscal. Sus obligaciones se han ido reduciendo en forma apreciable, habiéndose amortizado en Bs. 2.148,706.77, de conformidad al siguiente estado de cuentas:

	Al 1º de Julio	Al 31 de Diciembre	Amortización
Tesoro Nacional	3,908,756.21	2,156,617.17	1,752,139.04
Tesoros Municipales ...	3,486,035.45	3,266,771.86	219,263.59
Tesoros Departament.	5,849,647.65	5,672,343.51	177,304.14
	<u>Bs. 13,244,439.31</u>	<u>11,095,732.54</u>	<u>2,148,706.77</u>

Los créditos que se puede conceder al Estado en sus diversas reparticiones no deben pasar del 25 % del capital y reservas del Banco, o sea actualmente, de Bs. 7.002,356.75 sobre Bs. 28.009,427.01.

El Banco en su carácter de agente del Fisco, le sirve de intermediario para el servicio de la deuda pública externa, para lo que previamente celebró un acuerdo con el Gobierno. Una de las principales condiciones establece que el Tesoro Nacional depositará mensualmente una suma determinada para la adquisición de letras sobre el exterior, sobre las que el Banco cobra una comisión reducida, destinada únicamente a cubrir sus gastos. Mediante este procedimiento el Gobierno, si es que hace la provisión de fondos en forma regular, estará a cubierto de mayores pagos por concepto de compra de letras sobre el exterior.

El Banco, si por ahora no puede hacer préstamos, al Estado, puede facilitarle otros servicios en

su calidad de agente fiscal. Por ejemplo, el de intermediario para la colocación de empréstitos internos, siempre que éstos se hagan en condiciones de absoluta seguridad, pudiendo en tal caso actuar el Banco como fideicomisario de esas operaciones.

La Ley Monetaria de 11 de julio de 1928 disponía la acuñación de monedas de plata por cuenta del Fisco. Posteriormente, mediante leyes modificatorias de 5 de febrero y 3 de diciembre de 1929, se acordó mantener la circulación de billetes del corte de un boliviano en lugar de la igual de plata contemplada en la primera ley. De acuerdo con estas disposiciones el Banco celebró con el Gobierno un convenio para la emisión de siete millones de billetes del corte indicado, obligándose a pagarle en calidad de regalía por este privilegio, que debe durar cuarenta años, la cantidad de Bs. 2.500,000.— condición que ha cumplido el Banco mediante dicho pago. En el convenio con el Gobierno se prevé también, que en caso de que el desarrollo económico del país impusiese una mayor circulación de billetes de a un boliviano, el Banco, de acuerdo con el Fisco, hará nuevas emisiones, debiendo abonarle por ello la regalía correspondiente. El Banco no ha vacilado en acceder a las disposiciones de las nuevas leyes, que reforman la monetaria de 11 de julio de 1928, por entrañar una facilidad prestada al país.

SITUACION ECONOMICA DEL PAIS

El año 1929 ha sido difícil para Bolivia, la baja de precio de su principal producto de exportación, el estaño, ha afectado no sólo a la industria minera sino a todas sus demás actividades. El Fisco, especialmente, ha visto disminuir muchos de los capítulos de la renta pública, directamente en forma de derechos aduaneros e impuestos sobre utilidades mineras, o indirectamente por las diversas contribuciones que rinde el comercio de importación, estimulado por la minería.

A principios del año 1928 inicióse el descenso de precios del estaño, habiéndose acentuado día a día hasta llegar a cotizaciones tan ínfimas que pequeñas minas se han visto obligadas a cerrar sus ingenios. La disminución de los negocios mineros ha repercutido en el comercio de importación, ocasionando la liquidación de algunas firmas. Por suerte la agricultura ha ofrecido cierta reacción como resultado de las abundantes cosechas de este año, beneficiando a los hacendados y al consumidor, que ha pagado precios más bajos, después de varios años.

Ha contribuido también a mejorar la situación de los hacendados en Cochabamba el precio del maíz, gracias a los métodos establecidos por la Compañía Recaudadora Nacional que ha logrado disminuir el formidable contrabando de alcoholes que estaba a punto de matar la producción de maíz de aquel Departamento. El precio de este cereal ha reaccionado, de Bs.

6 el quintal de 46 kls. en el año 1928, a Bs. 8 en el presente.

En este año se ha iniciado la apertura de nuevas industrias y el mayor impulso de algunas establecidas el año anterior. Entre ellas debemos mencionar la Compañía Molinera Nacional, que ha adquirido un molino en Challapata con capacidad de 3,600 toneladas y está erigiendo un segundo molino en La Paz con capacidad de 7,200 toneladas; ambos susceptibles de mayor producción con un trabajo superior a 8 horas diarias; la apertura de la Fábrica de Tejidos del Sr. Domingo Soligno, de grandes proporciones; la adquisición de nueva maquinaria de la similar de los señores Forno y Compañía; y, principalmente el desarrollo de la Fábrica de Tejidos de Algodón de los señores Said y Yarur, que viene abasteciendo gran parte del consumo de tejidos de algodón en toda la República. Se han abierto muchas otras pequeñas industrias, y en Sucre, en breve ofrecerá al público sombreros de diversas clases la "Fábrica de Sombreros Charcas".

VIALIDAD

Dedicamos capítulo aparte a la vialidad, a la que el Gobierno ha prestado su atención con laudable empeño.

La continuación de líneas férreas contratadas y la construcción de nuevos caminos de automóviles, no sólo interesan a las regiones favorecidas sino a todo el país y especialmente a los bancos, que con ello esperan que las operaciones productivas aumenten en lo venidero.

FERROCARRILES EN CONSTRUCCION

Ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz.—Los trabajos de este ferrocarril comenzaron en mayo de 1928; su primera sección (Cochabamba-Aiquile) comprende la línea Cochabamba-Arani, que construida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica, fué adquirida por el Gobierno y adaptada a la trocha de un metro, reconstruyéndola así por completo en una longitud de kilómetros 58.047, con un costo de Bs. 2.433.824.--. Se ha trabajado también la nueva sección de Cliza a Vilavila con Km. 120, de los cuales se han enrielado 52, habiéndose gastado en ello hasta el 31 de diciembre la suma de Bs. 12.931.190.—.

El total erogado en la línea Cochabamba-Santa Cruz en los años 1928 y 1929, incluyendo la adquisición de material rodante, alcanza a Bs. 16.463.700.—.

Ferrocarril Potosí-Sucre.—La continuación de los trabajos del F.C. Potosí-Sucre se lleva a cabo mediante contrato con la Compañía del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

Durante los años 1928 y 1929 se han ejecutado trabajos por la suma de Bs. 7.701,209.57. En esa suma está incluido el costo y la construcción del gran puente Pilcomayo, como también el material para el puente sobre el río Cachimayo, que se encuentra en construcción.

Los trabajos que estaban casi paralizados debido a la falta de fondos, prosiguen en la actualidad con todo empeño, en virtud de un empréstito de Bs. 1.500,000.— que ha concedido el Banco Nacional al

Gobierno y se espera que la línea llegará hasta Yotala en el mes de mayo próximo.

Ferrocarril Ichilo-Santa Cruz.—Esta línea debe construirse por The Madeira Mamoré Railway C.^o, según contrato celebrado por esta Compañía con el Gobierno, estando presupuestados los trabajos en £. 1.700,000.— los que deberán quedar concluídos en el término de treinta y seis meses. No se ha hecho todavía ningún trabajo.

Ferrocarril Atocha-Villazón.—La South American Mining C.^o, tomó en arrendamiento este tramo por cinco años obligatorios y veintitrés probables, siendo el cánon de arrendamiento el 20 % de las entradas brutas; porcentaje destinado a la amortización y pago de intereses del préstamo hecho por la Compañía al Gobierno, de £. 240,000.— de las cuales se han destinado £. 127,500.— para completar la línea y dotarla de material rodante y maestranza.

Ferrocarril de Arica a La Paz, Sección Boliviana.—Desde septiembre de 1928 lo maneja la “Compañía Boliviana del Ferrocarril Arica-La Paz”, organizada especialmente para explotar esta línea y el ramal a Corocoro, con capitales netamente nacionales y con una duración de seis años.

El cánon de arrendamiento es del 20 % sobre las entradas brutas, destinado en parte, al servicio de amortización e intereses del préstamo otorgado al Gobierno de Bs. 1.500,000.— por la Compañía para la adquisición de material rodante.

La administración de las secciones boliviana y chilena es distinta e independiente, habiéndose llega-

do a acuerdos convenientes entre las dos, para la atención de toda la línea.

CAMINOS EN CONSTRUCCION EN LOS AÑOS 1928 y 1929

Los datos que insertamos en seguida, demuestran los trabajos hechos y los por realizarse en la construcción de caminos para automóviles:

Camino Tarija-Villa Montes. Total Km. 245. 50 Km. construidos. 125 en construcción; lo gastado al 31/12/29	Bs.	3.185.214.24
Camino Sucre-Lagunillas. Total Km. 396. 175 Km construidos. 35 en construcción; lo gastado al 31/12/29	"	563.580.02
Camino a Yungas. Total kilómetros estudiados 95,600. Largo en construcción, 35 Km. Gastos efectuados al 31/12/29	"	1.055.866.93
Camino Aiquile-Pampa Grande Km. 195.790. Importe de los trabajos ejecutados al 31/12/29, en toda la extensión de este camino	"	838.777.04
Camino Pampa Grande—Taruma Km. 138. Largo construido, km. 50; importe aproximado de los trabajos al 31/12/29	"	550.000.—
	Bs.	<u>6.293.438.23</u>

	Bs.	6.293.438.23
Camino Potosí-Camargo Km. 205. Largo total construido, 113 Km.		
Importe de los trabajos ejecutados.	”	776.154.45
Camino Santa Cruz-El Espino. Km. 220.		
Importe de los trabajos totalmente ejecutados al 31/12/29	”	49.590.—
Camino Santa Cruz-San José de Chiquitos Km. 287,500.		
Importe de las obras ejecutadas al 31/12/29	”	55.000.—
Camino Villazón-Tarija.		
Importe de los trabajos de comple- mentación y mejora, al 31/12/29	”	137.393.89
Camino Sallaitita-Pongo km. 5,150.		
Importe de los trabajos ejecutados y concluidos	”	105.613.26
Camino Pongo-Quime Km. 6,500.		
Importe de los trabajos ejecutados y concluidos	”	50.000.—
Camino Bella Vista-Tambo Taha Cruz, Km. 23,293.		
Importe de los trabajos hechos en este primer tramo del camino Cochabamba-Ayopaya	”	251.675.80
Camino Cochabamba-Sucre.		
Importe de las obras ejecutadas en la variante del río Chico (Ki- lómetro 27)	”	69.507.50
Total invertido	<u>Bs.</u>	<u>7.688.373.13</u>

PRESUPUESTO NACIONAL

El presupuesto para el año 1929, lo aprobó el Legislativo con los siguientes totales:

Entradas	Bs.	46.983.672.18
Gastos	"	46.927.457.58
		<hr/>
Superávit	Bs.	<u>56.214.60</u>

La facción de este importante documento se hizo conforme a métodos de la nueva Ley Orgánica de Presupuesto, de los que, uno de los más importantes es el que fija como cálculo de entradas posibles para cada ítem de ingresos, el término medio de lo recaudado en los tres años precedentes; naturalmente con ciertas modificaciones, para el caso en que determinadas entradas provenientes de imposiciones sobre el valor de productos de exportación, sufrieran una baja en su cotización exterior.

Por lo que respecta a lo gastado en la gestión de 1929, no estamos en situación de dar informaciones completas, aunque su estudio es importantísimo, pues, de la comparación entre los ingresos y egresos efectivos podremos deducir conclusiones ciertas sobre la situación de las finanzas fiscales, que servirán para completar lo que los datos parciales van revelando hasta el presente y que tienen que utilizarse para encuadrar no sólo la política económica del Gobierno, sino la de los bancos y en general, la del país todo.

RECAUDACION FISCAL

La Compañía Recaudadora Nacional ha repartido un dividendo líquido del 12 %, y pasado su período de organización, está en marcha normal, perfeccionando diariamente sus métodos después de vencer muchas dificultades. Su balance general de ganancias y pérdidas lo presentará solamente después de marzo, puesto que los negocios de la Compañía están ligados a la gestión fiscal, que se cierra en ese mes.

No obstante diversos factores adversos, entre los que merece mención especial la baja del estaño, la recaudación ha mejorado considerablemente. El siguiente cuadro dá una idea del movimiento de las aduanas, que, como se sabe, constituye la fuente principal de ingresos en el país:

CUADRO COMPARATIVO DEL 'RENDIMIENTO
ADUANERO' EN LAS GESTIONES DE 1928 Y 1929

	GESTION 1928	GESTION 1929
Almacenajes, reconocimientos y movilización	539,713.10	691,554.89
Exportación de estaño	7,134,996.24	6,561,358.45
« « plata	129,569.44	117,435.65
« « bismuto	26,778.22	29,034.11
« « plomo	8,706.18	1,302.28
« « cobre	71,903.70	82,737.70
« « wolfram		568.93
« « oro	99.20	332.90
« « zinc	62.83	154.70
« « goma	33,884.34	5,357.75
« « madera	370.70	3.24
« « plumas		96.—
« « castañas	5,160.29	10,107.48
« « ganado vacuno		520.—
« « ipecacuana		641.46
Imposiciones del Arancel	12,408,698.09	13,975,509.93
Importación de bebidas	647,330.91	750,372.41
Estadística s/e Importación	54,934.66	60,948.46
Estadística s/e Exportación	113,472.04	128,132.44
Legalización de fact. consulares	3,226,734.75	3,209,294.31
Kilajes, peajes y varios	1,462,073.16	1,919,451.55
	<u>25,864,487.85</u>	<u>27,544,914.64</u>
Excedente de recaudación en la gestión de 1929	1,680,426.79	
	<u>27,544,914.64</u>	<u>27,544,914.64</u>

LA CONTRALORIA GENERAL

La Comisión Financiera Americana, presidida por el doctor E. W. Kemmerer, presentó entre otros proyectos financieros y económicos, uno para la reorganización del sistema de contabilidad y contralor fiscal del Gobierno, el que, con pequeñas modificaciones, llegó a ser ley en el mes de mayo de 1928, creándose la Contraloría General de la República de Bolivia.

La necesidad de una oficina de esta naturaleza era manifiesta. El Tesoro Nacional, que desempeñaba las funciones de oficina central de contabilidad del Gobierno y que ejercía algún contralor sobre los desembolsos nacionales, se vió que era inadecuado, en la ley y en la práctica, para las necesidades de un Gobierno moderno.

Uno de los principios fundamentales de la ley de la Contraloría es, la revisión previa de los gastos nacionales, es decir que estos desembolsos son revisados y examinados en cuanto a su legalidad y corrección antes de su pago. Con los amplios poderes que la ley confiere al Contralor General, puede realizar una vigilancia efectiva sobre los egresos nacionales.

La Contraloría dió comienzo a sus labores el 1.º de enero de 1929. En este año se ha desarrollado de un pequeño núcleo de veinte empleados en una organización de más de sesenta y ha extendido sus operaciones de fiscalización de las oficinas nacionales a las departamentales y municipales, en las que ejerce, siquiera en parte, una inspección metódica y continua.

Este desarrollo, sin embargo, no ha tenido lugar sin encontrar tropiezos y contratiempos. No es posible cambiar las costumbres y prácticas de antes, en un día o un año; pero, con el perfeccionamiento de la organización de la Contraloría General, el cumplimiento imparcial de sus deberes y una colaboración eficaz del Gobierno, es de esperar que a su tiempo, consiga los fines para los que fué creada.

Por vía de ilustración se puede citar algunas de las reformas de importancia efectuadas por la Contraloría durante su primer año:

- a) Como organismo central de contabilidad del Gobierno, presenta al fin de cada mes un estado sobre la situación financiera de éste, mediante un balance general, faccionado por un sistema moderno.
- b) Ejerce activa vigilancia sobre el presupuesto nacional y sobre los funcionarios pagadores y recibidores de fondos fiscales.
- c) Ha introducido una completa reforma en la administración de los ingresos y gastos consulares.
- d) Ha faccionado un plan para restringir la recaudación de los ingresos departamentales y municipales mediante contratos de licitación, aconsejando, en cambio, la recaudación directa donde sea posible y económica.
- e) Ha adoptado un sistema uniforme de contabilidad de los tesoros departamentales y municipales,

ejerciendo un contralor sobre sus gastos, mediante informes periódicos por un cuerpo de funcionarios, especialmente creado para el objeto.

- f) Tiene organizada una sección que se encarga de formular el presupuesto nacional anual y también de los departamentos, en forma científica e inteligente.
- g) Hay otra sección para el registro de todos los bienes inmuebles de propiedad fiscal.
- h) Ha organizado un cuerpo de empleados para contabilizar y contralizar las cuentas de gestiones anteriores del Tesoro Nacional, que habían sido descuidadas desde el año 1922 y también para iniciar en forma eficaz el cobro de los dineros adeudados al Gobierno.

DEUDA PUBLICA

La Deuda Pública externa ha disminuido en Bs. 3.686,870 y la interna en Bs. 1.510,818.—. Hay que dejar constancia de que el servicio de nuestras obligaciones exteriores lo sigue haciendo el Estado con toda exactitud, sin que hasta ahora ni en el pasado, se hubiera producido falta o retraso alguno en su estricto cumplimiento.

La deuda flotante ascendía a Bs. 10.390,624.80 al 31 de diciembre de 1929. No sabemos que haya disminuido durante el año, faltándonos datos para establecer comparaciones con el anterior. Los siguientes cuadros, preparados por la Contraloría General, demuestran el estado de la Deuda Pública al finalizar el año:

D E U D A E X T E R N A

Título	Destino	Emitido (\$ U.S.)	Saldo en circulación 1928 (\$ U.S.)	Saldo en circulación Dbre. 31 1929 (\$ U.S.)	Saldo en circulación Dbre. 31 1929 a 2.77 por \$ U. S.	Saldo en Sinking Fund al 31 Dbre. 1929 Según Cuencas Trustees
Empréstito de 1917 de la República de Bolivia 6 % en oro	Construcción Ferrocarril La Paz-Yungas.	\$ 2,400,000.—	\$ 1,543,000.—	\$ 1,431,000.—	Bs. 3,963,870.—	Bs. 2,379.60
Empréstito Bonos Externos Oro de 25 años de la Rep. de Bolivia garantizados Fondo de amortización	Liquidación de Empréstitos y Otros fines.	« 29,000,000.—	« 24,536,000.—	« 23,567,000.—	« 65,280,590.—	« 574.16
Bonos Externos oro 7 % de la República de Bolivia. Garantizados	Construcción del Ferrocarril Atocha-Villazón, Potosí-Sucre y Cochabamba-Santa Cruz.	« 14,000,000.—	« 13,775,000.—	« 13,604,000.—	« 37,683,080.—	« 30,888.91
Bonos Externos de 1928 al 7 % de la República de Bolivia Garantizados. Fondo de Amortización.	Liquidación de Empréstitos y Otros fines.	« 23,000,000.—	« 22,942,000.—	« 22,863,000.—	« 63,330,510.—	« 164,845.45
Totales		\$ 68,400,000.—	\$ 62,796,000.—	\$ 61,465,000.—	Bs. 170,258,050.—	Bs. 198,688.12

PRODUCCION ESTANIFERA

Sin embargo de la depresión de la industria estañífera, la producción en 1929 ha aumentado considerablemente en lugar de disminuir, pero, mientras ésta ha aumentado en toneladas, ha disminuido en valor a causa de la baja de los precios.

El siguiente cuadro demuestra la exportación comparada de este y otros minerales durante los dos últimos años.

CUADRO COMPARATIVO SOBRE EL MOVIMIENTO DE EXPORTACION DE MINERALES, HABIDOS EN LOS AÑOS DE 1928 Y 1929.

DETALLE	AÑO — 1928				AÑO — 1929			
	Peso en kilos Fino	Promedio de Ley	Valor Comercial en Bs.	Derechos per- cibidos en Bs.	Peso en Kilos Fino	Promedio de ley	Valor Comercial en Bs.	Derechos perci- bidos en Bs.
Estaño	42,074,176	55.02	89,710,121	7,134,079	47,080,957	55.27	102,590,522	6,531,983
Cobre	8,485,552	38.—	5,205,697	71,875	7,187,900	32.36	5,336,927	83,077
Plomo	12,705,383	70.51	2,820,483	8,329	14,961,267	69.15	3,644,392	196
Plata	175,389	1.56	6,875,721	127,481	193,298	2.01	7,076,679	119,765
Antimonio	3,542,879	60.72	1,375,891	Libre	3,778,541	62.01	1,445,224	Libre
Zinc	2,260,873	40.89	833,990	Libre	1,395,028	46.94	468,613	Libre
Bismuto	136,110	53.78	1,164,307	26,830	151,072	58.40	1,187,004	30,753
Wolfram	17,566	61.81	17,387	Libre	977,893	64.16	1,573,492	569
Oro	(onzas -506)	—	26,280	101	(onz. 1,665)	—	84,891	332
Total general	69,397,928	—	108,029,877	7,368,695	75,725,956	—	123,407,744	6,766,675

DEUDA INTERNA

Título	Emitido	Saldo en circulación al 31 de Dbre. de 1928	Saldo en circulación al 31 de Dbre de 1929
Bonos Camino Cinti-Potosí	Bs. 800,000.—	Bs. 715,068.—	Bs. 692,000.—
Bonos del Estado 1914	« 10,000,000.—	« 3,972,500.—	« 2,973,100.—
Vales de Aduana 1915 y 1921	«	«	« 7,250.—
Bonos Deuda Interna	« 5,060,325.—	« 1,403,325.—	« 1,403,325.—
Bonos Compensación Militar (Acre y Pacífico)	« 2,437,500.—	« 1,498,400.—	« 1,448,000.—
Bonos de Indemnización del Acre	« 352,300.—	« 191,000.—	« 178,100.—
Bonos del Estado 1924	« 9,785,600.—	« 5,356,000.—	« 4,929,500.—
Bonos Especiales del Estado 1924	« 500,000.—	« 452,000.—	« 446,200.—
	Bs. 28,935,725.—	Bs. 13,588,293.—	Bs. 12,077,475.—

DEUDA FLOTANTE

Suma adeudada al 31 de Diciembre de 1929	Bs. 10,390,624.80
--	-------------------

Los anteriores datos comprueban la enorme importancia del estaño para Bolivia, pues, calculados los porcentajes que le corresponden en relación a los otros minerales, representa el 62.172 % sobre el tonelaje total, y, en cuanto a su valor comercial y a lo que percibe el Fisco por concepto de derechos aduaneros esta proporción sube a los siguientes porcentajes:

	Toneladas	Valor Comercial	Derechos Aduaneros
Exportación de estaño	62.172 %	83.131 %	96.531 %
Exportación de otros minerales	37.828 %	16.869 %	3.469 %

La minería constituye en el presente la única y mejor defensa económica del país. De una manera un tanto empírica, por sólo la comparación entre su exportación y la importación de mercancías, se sabía que el país contaba con saldos a su favor. En 1928 esta diferencia llegaba a la enorme suma de Bs. 62.693,343.—, resultante de las siguientes cifras:

Exportación Boliviana en 1928. . .	Bs. 127.083.926.—
Importaciones en el mismo año. . .	" 64.390.583.—
	<hr/>
Superávit	<u>Bs. 62.693.343.—</u>

Pero, como se ha dicho, este superávit favorable es en cierto modo aparente, pues, para establecer el verdadero balance es indispensable contar con otros elementos, conocidos bajo el concepto de importaciones y exportaciones invisibles, para cuya facción faltaban los respectivos datos estadísticos; algunos de los cuales, recopilados últimamente por el Banco, vienen a arrojar nueva luz en este problema, con resultados halagadores, como que en parte comprueban y demuestran que nuestro balance de pagos, si bien no es tan alto, al menos no nos es desfavorable.

Por datos que nos han proporcionado trece de las más importantes empresas mineras, se llega a la conclusión de que esta industria contribuye poderosamente al bienestar económico del país, mediante las inversiones y gastos que hace en ella, en forma de jornales, sueldos, impuestos sobre utilidades, derechos aduaneros, compra de productos agrícolas, etc., como muy claramente lo demuestra el siguiente estado:

SUMAS INVERTIDAS EN BOLIVIA POR ALGUNAS EMPRESAS MINERAS, COMO RESULTADO DE SUS OPERACIONES EN EL AÑO 1928.

	Salarios, sueldos e indemnizaciones	Compra de Art. del país	Derechos de Importación	Derechos de Exportación	Fletes y Agencias	Impuestos Varios	Varios
Patíño Mines Ent. Cn (Inc)	12,865,798.97	2,634,719.11	1,794,311.51	3,114,446.60	4,839,142.31	1,614,024.74	293,958.34
Compagnie Aramayo de Ms.	3,729,909.94	1,027,600.—	273,281.44	554,232.91	727,687.01	361,581.29	
Cía Minera y Ag. Oploca.	1,880,238.78	613,213.91	122,955.66	529,165.16	464,722.54	335,476.82	92,264.05
Caracoles Tin C° of Bolivia	2,339,582.13	454,186.65	240,492.57	575,092.07	431,604.35	20,726.—	
Cía. Estañif. Cerro Grande	702,784.64	316,764.86	30,565.68	77,636.66	77,774.49	12,514.88	102,842.85
Cía. Huanchaca de Bolivia	1,871,447.09	447,346.35	241,830.56	69,933.06	211,125.80	42,090.51	
Abelli & Cía. (Avicaya)	502,449.72	245,329.04	24,090.37	62,086.38	48,162.55	5,410.98	
Cía. Minera de Potosí	1,349,678.99	285,476.61	48,663.19	184,196.93	171,127.40	23,667.59	8,735.50
Cía. de Minas de Colquiri	430,852.21	269,491.74	10,516.96	61,328.78	44,999.65	4,006.18	
Empresa Minera Huanuni	1,252,347.88	1,020,796.69	4,423.38	239,171.51	43,269.30	23,656.85	307,088.32
“ “ Cokquecha	232,533.87	129,899.34		19,845.39	29,777.60	1,562.41	98,158.22
“ “ Japo	269,353.66	159,079.72	1,127.—	42,865.38	37,695.86	4,807.68	109,687.82
“ “ Kami	89,273.20	81,822.70			7,206.50	102.58	30,778.18
	27,516,251.08	7,685,726.72	2,792,258.32	5,530,000.83	7,134,295.36	2,449,628.51	1,043,513.28

RESUMEN: Jornales, sueldos, primas e indemnizaciones por accidentes Bs. 27,516,251.08 % 50.8133
Derechos de importación, exportación e impuestos “ 10,771,887.66 19,8921
Compras de artículos del país..... “ 7,685,726.72 14.1929
Fletes y Agencias “ 7,134,295.36 13,1747
Varios “ 1,043,513.28 1.9270

Bs. 54,151,674.10 % 100.—

Si lo que importamos asciende a Bs. 64.390,583.— y lo que gastan estas empresas llega a Bs. 54.151,674.— claramente se vé que el país produce lo suficiente para pagar lo que adquiere en el exterior. Y si a esta situación pudiéramos añadir un presupuesto votado siempre a base de entradas reales y con egresos que en ningún caso las excedan, fácilmente el país conservaría una situación de holgura en el interior y de excelente crédito en el exterior.

La producción mundial de estaño durante los años 1927 y 1928 ha sido la siguiente, correspondiéndole a Bolivia, durante el último, un 23.04 % sobre la producción total:

	Tons. ingl. 1927	Tons. ingl. 1928	Proporción del total	Diferencia entre 1927 y 1928
Estados Malayos confed.	52.176	61.898	35.38 %	-I- 9,722
« « no confed.	2,672	3,411	1.95 %	-I- 738
Indias Holandesas	19,554	20,735	11.85 %	-I- 1,181
Banka	15,744	14,229	8.13 %	— 1,515
Siam, Burma, etc.	10,861	11,218	6.41 %	-I- 357
Nigeria	7,562	9,044	5.17 %	-I- 1,482
Bolivia	33,867	40,307	23.04 %	-I- 6,440
China	6,072	6,000	3.43 %	— 72
Otros países	8,218	8,100	4.64 %	— 118
Totales	156,726	174,942	100.— %	-I- 18,216

Se han procurado diversos expedientes para mejorar la cotización de este mineral, tanto por algunos de los fundidores que intentaban fijar un precio, rechazando toda venta debajo de él, como por otros grupos de productores. Lo más efectivo ha sido un acuerdo tomado por el Gobierno de los Estados Malayos para restringir la producción de esa zona minera, con el mencionado objeto de alzar el precio y como política de previsión para conservar sus yacimientos estañíferos. Posteriormente, la Asociación de Productores de Nigeria ha recomendado una reducción del 20 % durante el primer semestre de 1930. Esperamos que con estas medidas y con el aumento progresivo en el consumo de estaño, se inicie una reacción, íntimamente reclamada y que las minas que han suspendido sus trabajos en Bolivia puedan reanudarlos.

CUADROS

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929.

ACTIVO

ENCAJE LEGAL		
Encaje mantenido en Bolivia:		
Oro	9,240,740.18	
Monedas de plata boliviana ...	26,940.73	9,267,680.91
Depósitos pagaderos a la vista y a 3 d v. en Bancos en Londres y New York		
		27,015,060.—
		DEPOSITOS

Total del encaje legal	36,282,740.91	
ACTIVO EN EFECTIVO NO INCLUIDO EN EL ENCAJE LEGAL		
Monedas bolivianas de níquel	1.324.320.80	
Billetes de otros bancos bolivianos	197.	
Depósitos en el Exterior	13,910,056.97	
Monedas extranjeras	1,096.52	
Giros y Letras de Cambio pagaderos en el exterior	5,441,893.54	
Oro en barras	18,199.22	20,695,764.05
		56,978,504.96
Total Activo en efectivo		

PASIVO

BILLETES EMITIDOS	52,100,000.—
Menos existentes en Cajas del Banco	9,573,985.50
Billetes en circulación	42,526,014.50

En Cuentas Corrientes	6,943,264.64
En caja de Ahorros	171,916.84
En Depósitos a la Vista	1,245,436.44
En Depósitos a Plazo	1,137,806.29
En Depósitos Judiciales	1,137,814.59
En Ahorro Oblig. de Obreros	56,593.57
En Ahorro de Empleados ..	62,855.13
Bancos Asociados	5,121,261.49
Aceptaciones	125,616.40
Depósitos en moneda extranj.	103,341.53
Dividendos	27,950.65
Banqueros Exterior	8,122.51
Libranzas	1,698,938.23
Obligaciones por pagar	46,174.—
	17,887,092.31

VARIAS CUENTAS

CARTERA

Caja de Socorros	1,439.81
Fondo para Empleados	10,191.12
Oficina Central (partidas pendientes con Agencias)	232,819.92
Operaciones Pendientes	78,896.07
Provisiones y Gastos de Cobranzas	11,712.50
Descuentos no Ganados	22,843.41
Intereses por pagar	33,981.72
	391,884.55

PERDIDAS Y GANANCIAS

1,619,230.01

CAPITAL

Capital pagado	22,939,700.—
Acciones Clase "B" suscritas no pagadas	2,870,200.—

FONDO DE RESERVA

Reserva pagada	5,069,727.01
Reserva por acuotarse para Bancos Asociados	634,314.20
	5,704,041.21

PUBLICO	
Documentos Descontados	2,385,121.58
Cuentas Corrientes	7,264,554.71
Préstamos	6,056,674.86
Documentos Vencidos	414,484.24
Documentos en Ejecución	862,364.31
Documentos Castigados	779.—
Vales a la Vista	229,645.67
	17,213,624.37

OBLIGACIONES NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES

Varias Obligaciones	4,384,407.96
Bonos Fiscales	3,781,767.—
	8,166,174.96

INVERSIONES

Letras Hipotecarias, Acciones &	618,603.96
---------------------------------	------------

BANCOS ASOCIADOS

Cuotas adeudadas por compra de Acciones Clase "B"	3,504,514.20
---	--------------

VARIAS CUENTAS

Almacenes	48,630.16
Inmuebles	2,933,080.97
Muebles	435,239.87
Operaciones Pendientes	103,839.33
Útiles de Escritorio	9.—
Créditos en el Exterior	59,012.79
	3,579,812.12

MATERIAL DE BILLETES Y REGALIA

2,988,371.93

INTERESES POR COBRAR

888,556.08

Bs. 93,938,162.58

Bs. 93,938,162.58

C U E N T A S D E O R D E N

Cobranzas en Comisión	5,499,379.35	Comitentes por Cobros	5,499,379.35
Créditos Flotantes	28,064.05	Cartas de Crédito	28,064.05
Valores en Garantía	4,368,723.11	Depositantes de Valores en Garantía	4,368,723.11
Valores en Custodia	13,458,904.91	Depositantes de Valores en Custodia	13,458,904.91
Valores en Custodia—Ahorros de Empleados	171,075.—	Dep. de Valores en Custodia—Ahor. de Empl.	171,075.—
Valores en Niquel	1,346,046.92	Depositantes de Valores en Niquel	1,346,046.92
Créditos Documentarios	556,560.05	Ordenes de Crédito Exterior	556,560.05

Bs. 25,428,753.39

Bs. 25,428,753.39

Reserva legal — (Art. 71 — Ley 20 de Julio de 1928 — 50. %	60.0577. %
Reserva total	94.3148. %

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de Diciembre de 1929.

PERDIDAS	GANANCIAS
Gastos Generales	Cambios
Gastos Comunes	Comisiones
Útiles de Escritorio	Descuentos
Muebles	Intereses
Inmuebles	Venta de Valores
Material de Billetes y Regalía	Inmuebles, Cons. y Alquileres
Operaciones Pendientes	Documentos Castigados
UTILIDAD LÍQUIDA	
2,517,198.12	2,517,198.12
DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD	
Dividendos	917,588.—
Fondo de Reserva	242,884.50
Fondo para Empleados	80,961.50
Fondo para Futuros Dividendos	125,932.01
Supremo Gobierno	251,864.00
	1,619,230.01

GANANCIAS

2º Semestre de 1929

B. 2.517.198,12

Milares

2 600
2 500
2 400
2 300
2 200
2 100
2 000
1 900
1 800
1 700
1 600
1 500
1 400
1 300
1 200
1 100
1 000
900
800
700
600
500
400
300
200
100
0

Gastos Generales y Comunes

5,10%

17,02%

Sueldos

Castigos

12,96%

Fondo de Reserva

Fondo para Empleados

5%

Fondos para futuros dividendos

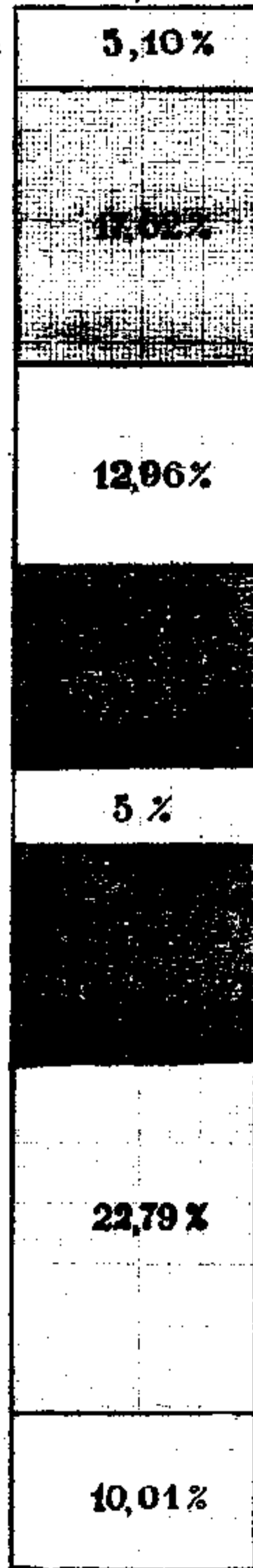
Dividendos al Público

22,79%

Dividendos al Fisco

Regalía al Fisco

10,01%



Extracto de los Balances del Banco de la Nación Boliviana

Hoy Banco Central de Bolivia desde su fundación

AÑOS	ACTIVO MILLONES					PASIVO MILLONES				
	Encaje metálico	Banqueros Exterior	Inversiones en Valores	Préstamos Descuentos	Inmuebles varias Ctas.	Billetes en Circulación	Depósitos	Varias Cuentas	Capital	Reservas
1911	2.8	2.9	5.2	8.9	0.3	1.2	2.4	0.6	15.9	0.0
1912	2.3	1.0	5.1	16.5	1.0	2.5	6.2	1.3	15.9	0.0
1913	3.9	4.8	5.2	27.0	0.6	6.5	12.7	3.2	18.9	0.2
1914	7.1	0.9	8.2	29.4	0.7	13.3	11.6	2.1	18.9	0.4
1915	7.1	2.7	8.9	30.0	0.6	15.8	12.7	1.3	18.9	0.6
1916	7.3	3.4	8.3	32.0	1.8	16.8	14.3	1.9	18.9	0.9
1917	7.3	16.3	13.6	26.3	1.7	20.3	21.9	2.4	18.9	1.7
1918	8.2	18.9	13.6	26.1	1.4	23.2	21.1	2.9	18.9	2.1
1919	16.3	17.8	10.5	30.4	1.7	26.9	21.9	4.7	20.0	3.2
1920	15.7	7.6	14.2	37.1	2.3	33.8	15.2	3.2	22.0	2.7
1921	15.9	4.9	17.4	35.4	2.8	27.4	19.7	4.3	22.0	3.0
1922	15.9	26.1	10.6	26.5	3.0	24.4	28.0	4.1	22.0	3.6
1923	16.0	4.1	20.1	34.4	3.5	26.4	21.5	4.4	22.0	3.8
1924	16.1	2.3	19.4	40.8	3.7	31.6	20.8	3.8	22.0	4.1
1925	17.9	2.4	15.7	51.2	5.3	37.2	24.9	4.0	22.0	4.4
1926	19.0	2.7	12.3	49.3	5.3	36.6	21.3	3.5	22.0	5.2
1927	19.2	5.7	12.6	47.7	5.3	38.7	20.1	4.0	22.0	5.7
1928	26.0	31.8	5.3	30.0	4.1	43.7	22.1	2.5	22.0	6.9
1929	27.3	32.2	5.2	25.8	4.6	44.9	19.3	4.0	22.0	4.9
Junio										

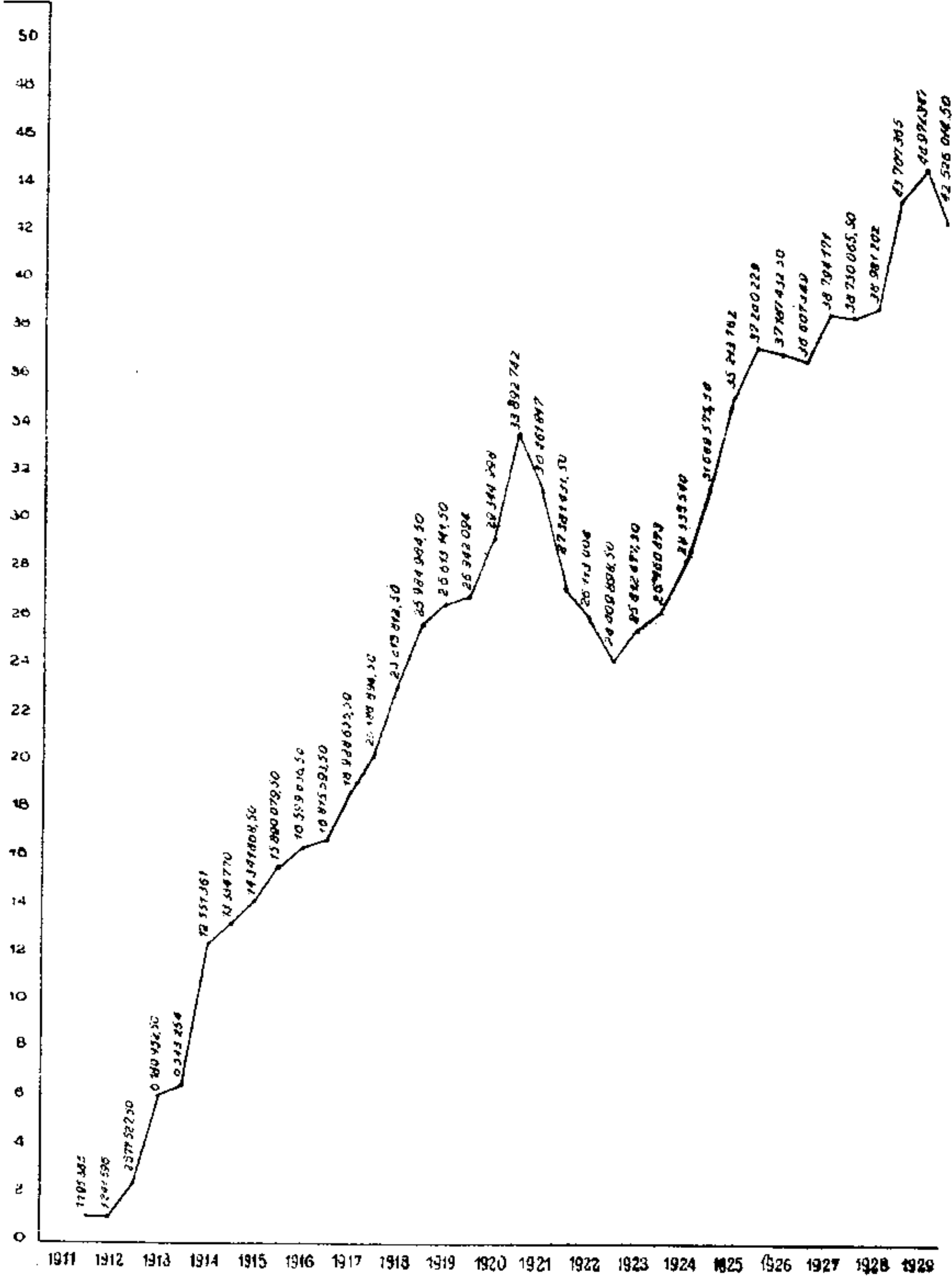
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Dicb.	1929	36.3	20.7	4.4	21.6	10.9	42.5	17.9	2.0	25.8	5.7
-------	------	------	------	-----	------	------	------	------	-----	------	-----

Años 1911 1912 1913 1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929

BILLETES EN CIRCULACIÓN

Miliones



1929 CAMBIO SOBRE LONDRES - A LA VISTA PROMEDIO MENSUAL 1% = 1centavo.

Julio Agosto Septbre Octubre Novbre Dicbre

13 55
13 50
13 45
13 40
13 35
13 30

Paridad 13,333

1929 CAMBIO SOBRE LONDRES - A 90 d/v. PROMEDIO MENSUAL 1% = 1centavo.

Julio Agosto Septbre Octubre Novbre Dicbre

13 40
13 35
13 30

1929 CAMBIO SOBRE NEW YORK - A LA VISTA PROMEDIO MENSUAL ½% = ½centavo.

Julio Agosto Septbre Octubre Novbre Dicbre

2 80½
2 80
2 79½
2 79
2 78½
2 78
2 77½
2 77

Paridad 2,7399

ESTAÑO EN LONDRES

PRECIOS A LA VISTA EN LIBRAS ESTERLINAS

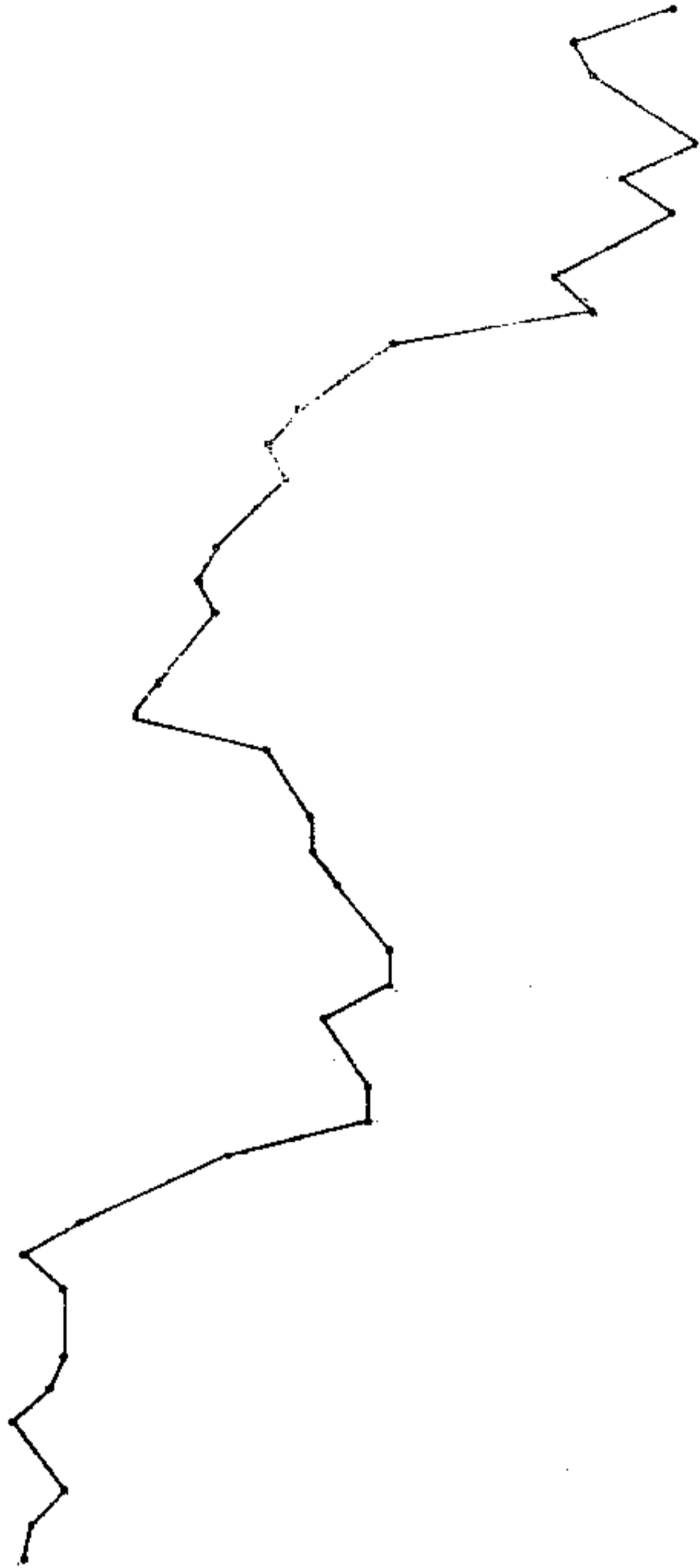
1929

2% = 1£

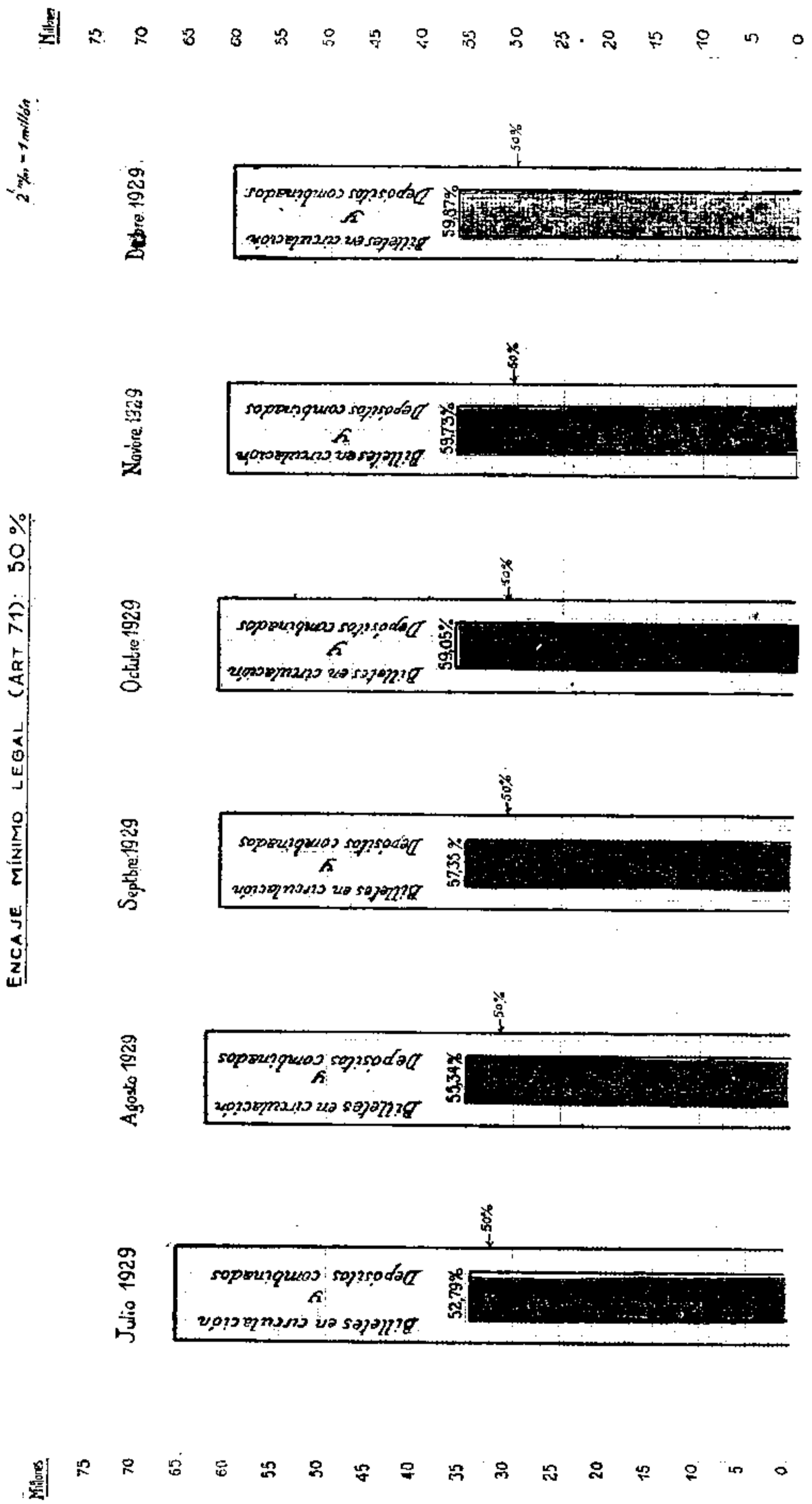
Enero *Febrero* *Marzo* *Abril* *Mayo* *Junio* *Julio* *Agosto* *Septbre.* *Octubre* *Novbre* *Dicbre.*
 10 20 31 10 20 28 10 20 31 10 20 30 10 20 31 10 20 30 10 20 31 10 20 31 10 20 30 10 20 31 10 20 30 10 20 31 10 20 30 10 20 31

£ 235
 " 230
 " 225
 " 220
 " 215
 " 210
 " 205
 " 200
 " 195
 " 190
 " 185
 " 180
 " 175
 " 170

£ 235
 " 230
 " 225
 " 220
 " 215
 " 210
 " 205
 " 200
 " 195
 " 190
 " 185
 " 180
 " 175
 " 170



PROPORCIÓN ENTRE EL ENCAJE LEGAL Y LOS BILLETES EN CIRCULACIÓN Y DEPÓSITOS COMBINADOS



RESERVA DE ORO

1929		Proporción de reserva legal	Proporción de reserva incluyendo los depósi- tos a plazo en el extranjero
Julio	6	52.0568 %	91.7895 %
"	13	53.4047 "	93.6291 "
"	20	53.2941 "	94.0141 "
"	27	52.7912 "	94.0122 "
Agosto	3	53.4537 "	95.3908 "
"	10	53.7362 "	95.0567 "
"	17	55.0873 "	96.8271 "
"	24	54.6042 "	96.3229 "
"	31	55.3498 "	96.5017 "
Septiembre	7	56.2791 "	96.8462 "
"	14	56.1358 "	96.8204 "
"	21	56.7791 "	96.1381 "
"	28	57.3530 "	96.9102 "
Octubre	5	57.0881 "	96.0869 "
"	12	56.909 "	96.433 "
"	19	56.442 "	95.329 "
"	26	57.1169 "	96.6025 "
"	31	59.0548 "	95.0154 "
Noviembre	9	59.1036 "	95.7321 "
"	16	59.6073 "	96.2005 "
"	23	59.5192 "	96.1527 "
"	30	59.7393 "	95.1975 "
Diciembre	7	59.7225 "	95.2281 "
"	14	60.009 "	95.8078 "
"	21	59.9307 "	94.2664 "
"	28	59.8733 "	93.9648 "

C A M B I O S I O S

LONDRES PARIS NEW YORK BELGICA

	LONDRES			PARIS			NEW YORK			BELGICA		
	Máximo	Mínimo	Prom. Mens.	Máximo	Mínimo	Prom. Mens.	Máximo	Mínimo	Prom. Mens.	Máximo	Mínimo	Prom. Mens.
Enero	13,52	13,52	13,52	9,18	9,18	9,18	2,78	2,78	2,78	2,55	2,55	2,55
Febrero	13,52	13,52	13,52	9,18	9,18	9,18	2,78	2,78	2,78	2,55	2,55	2,55
Marzo	13,52	13,52	13,52	9,18	9,18	9,18	2,78	2,78	2,78	2,55	2,55	2,55
Abril	13,52	13,52	13,52	9,18	9,18	9,18	2,78	2,78	2,78	2,55	2,55	2,55
Mayo	13,52	13,52	13,52	9,18	9,18	9,18	2,78	2,78	2,78	2,55	2,55	2,55
Junio	13,52	13,52	13,52	9,18	9,18	9,18	2,78	2,78	2,78 ^a	2,55	2,55	2,55
Julio	13,50	13,52	13,51 ⁶	9,18	9,15	9,16 ¹	2,79 ¹	2,78 ¹	2,78 ⁷	2,58	2,55	2,57 ²
Agosto	13,52	13,52	13,52	9,15	9,14	9,14 ⁶	2,80	2,79	2,79 ¹	2,58	2,55	2,55 ⁸
Septbre.	13,52	13,52	13,52	9,14	9,14	9,14	2,80	2,80	2,80	2,55	2,55	2,55
Octubre	13,52	13,52	13,52	9,14	9,14	9,14	2,80	2,79	2,79 ⁷	2,55	2,55	2,55
Novbre.	13,52	13,52	13,52	9,11	9,11	9,11	2,79	2,79	2,79	2,55	2,55	2,55
Dicbre.	13,52	13,52	13,52	9,11	9,11	9,11	2,79	2,79	2,79	2,55	2,55	2,55
	A 90 d. v.			ITALIA			SUIZA			JAPON		
Enero	13,33	13,33	13,33	6,85	6,85	6,85	1,85	1,85	1,85	1,30	1,30	1,30
Febrero	13,33	13,33	13,33	6,85	6,85	6,85	1,85	1,85	1,85	1,30	1,30	1,30
Marzo	13,33	13,33	13,33	6,85	6,85	6,85	1,85	1,85	1,85	1,30	1,30	1,30
Abril	13,33	13,33	13,33	6,85	6,95	6,85	1,85	1,85	1,85	1,30	1,30	1,30
Mayo	13,33	13,33	13,33	6,85	6,85	6,85	1,85	1,85	1,85	1,30	1,30	1,30
Junio	13,33	13,33	13,33	6,85	6,85	6,85	1,85	1,85	1,85	1,30	1,30	1,30
Julio	13,40	13,35	13,36	6,85	6,85	6,85	1,86	1,85	1,85 ⁷	1,29	1,24	1,26 ¹
Agosto	13,35	13,35	13,35	6,85	6,84	6,84 ⁶	1,86	1,85	1,85 ²	1,31	1,30	1,30 ¹
Septbre.	13,35	13,35	13,35	6,84	6,84	6,84	1,85	1,85	1,85	1,35	1,31	1,32
Octubre	13,33	13,33	13,33	6,84	6,84	6,84	1,85	1,85	1,85	1,35	1,35	1,35
Novbre.	13,33	13,33	13,33	6,84	6,84	6,84	1,85	1,84 ¹	1,84 ⁸	1,36	1,35	1,35 ⁹
Dicbre.	13,33	13,33	13,33	6,84	6,84	6,84	1,84 ¹	1,84 ¹	1,84 ¹	1,39	1,36	1,37 ¹

ALEMANIA

ESPAÑA

BRASIL

	Máximo	Mínimo	Prom. Mens.	Máximo	Mínimo	Prom. Mens.	Máximo	Mínimo	Prom. Mens.
Enero	1,49	1,49	1,49	2,14	2,14	2,14	0,36	0,36	0,36
Febrero	1,49	1,49	1,49	2,18	2,14	2,15	0,36	0,36	0,36
Marzo	1,49	1,49	1,49	2,20	2,20	2,20	0,36	0,36	0,36
Abril	1,49	1,49	1,49	2,25	2,20	2,21 $\frac{1}{4}$	0,36	0,36	0,36
Mayo	1,49	1,49	1,49	2,25	2,25	2,25	0,36	0,36	0,36
Junio	1,49	1,49	1,49	2,25	2,25	2,25	0,36	0,36	0,36
Julio	1,50	1,49	1,49 ⁷	2,50	2,45	2,45 ⁹	0,36	0,33	0,33 ⁸
Agosto	1,50	1,49	1,49 ²	2,45	2,42	2,43 ⁸	0,34	0,33	0,34
Septbre.	1,49	1,49	1,49	2,42	2,42	2,42	0,34	0,34	0,34
Octubre	1,49	1,49	1,49	2,48	2,41 $\frac{1}{2}$	2,44 ⁸	0,34	0,34	0,34
Novbre.	1,49	1,49	1,49	2,53	2,48	2,51 ¹	0,34	0,34	0,34
Dicbre.	1,49	1,49	1,49	2,57	2,53	2,53 ⁺	0,34	0,34	0,34
	ARGENTINA			CHILE			PERU		
Enero	1,18	1,18	1,18	34,25	34,25	34,25	11,17	11,17	11,17
Febrero	1,18	1,18	1,18	34,25	34,25	34,25	11,17	11,17	11,17
Marzo	1,18	1,18	1,18	34,25	34,25	34,25	11,17	11,17	11,17
Abril	1,18	1,18	1,18	34,25	34,25	34,25	11,17	11,17	11,17
Mayo	1,18	1,18	1,18	34,25	34,25	34,25	11,18	11,17	11,17 ⁴
Junio	1,18	1,18	1,18	34,25	34,25	34,25	11,17	11,17	11,17
Julio	1,18	1,17	1,18	34,20	34,—	34,05	11,20	11,17	11,17 ⁹
Agosto	1,19	1,18	1,18 ⁸	34,—	34,—	34,—	11,18	11,18	11,18
Septbre.	1,19	1,18 $\frac{1}{2}$	1,19	34,—	34,—	34,—	11,18	11,18	11,18
Octubre	1,18 $\frac{1}{2}$	1,17	1,17 $\frac{1}{2}$	34,—	34,—	34,—	11,22	11,18	11,21 ⁴
Novbre.	1,17	1,17	1,17	34,—	34,—	34,—	11,22	11,22	11,22
Dicbre.	1,17	1,16	1,16 ⁶	34,—	34,—	34,—	11,22	11,17	11,20 ⁷

INDICE

	PÁGINAS
	<hr/>
La Creación del Banco Central	11
Asesor Técnico Sr. A. F. Lindberg	19
Encaje y Reservas del Banco	19
Operaciones que puede efectuar el Banco	22
Tasas de Descuento	24
Cambios.	26
Depósitos	27
Balance General.	28
Utilidades	28
Dividendos.	28
El Crédito Bancario	30
Superintendencia de Bancos	36
Publicaciones Bancarias	37
Operaciones con el Estado	37
Situación Económica del país	40
Vialidad	41
Ferrocarriles en Construcción	42
Presupuesto Nacional	46
Recaudación Fiscal.	47
La Contraloría General	49
Deuda Pública	51
Producción Estañífera.	54

C U A D R O S

- Cuadro comparativo de la Cartera de los Bancos Nacionales en el primer y segundo semestre de 1929.
- Cuadro comparativo del rendimiento aduanero en 1928 y 1929.
- Cuadro demostrativo de la Deuda Pública al 31 de Diciembre de 1929.
- Cuadro comparativo de la exportación de minerales en 1928 y 1929.
- Cuadro demostrativo de lo invertido en Bolivia por algunas empresas mineras en 1928.
- Balance General al 31 de Diciembre de 1929.
- Balance de Pérdidas y Ganancias y distribución de Utilidad al 31 de Diciembre de 1929.
- Gráfico de Pérdidas y Ganancias con porcentaje de la distribución de la Utilidad Bruta.
- Extracto de Balances de 1911 a 1929.
- Diagrama de la Circulación de Billetes.
- Diagrama de la cotización del Estaño en Londres.
- Diagrama de Cambios sobre Londres y Nueva York.
- Gráfico de la proporción de Billetes en Circulación y Depósitos combinados con el Eneaje Legal.
- Reserva de Oro. Proporciones.
- Cambios sobre varios países — 1929.
-